

Al Despacho de la señora Juez, hoy 16 de junio de 2022.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

**INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD.
PROCESO 2022-194**

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

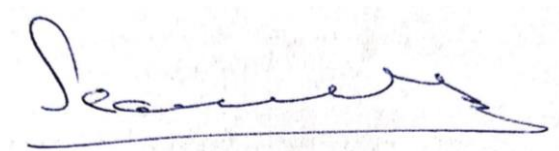
Bucaramanga, junio diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

Previamente a decir sobre la admisión de la presente demanda, y teniendo en cuenta que según el certificado expedido por la Registraduría del Estado civil de esta ciudad que fue aportado con la subsanación de la demanda certifican que la demandada en investigación de paternidad en calidad de heredera del causante URBANO GÓMEZ OSORIO, señora YENITH PAOLA GÓMEZ GARCES, tiene inscrito su nacimiento en la Notaria Cuarta de Bucaramanga de fecha noviembre 4 de 1987 con indicativo serial0011899462 y número de identificación personal 87101456771 se ordena oficiar a la citada Notaria con el fin de que remitan copia del Registro Civil.

Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett', with a horizontal line underneath it.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ